



Escuelas Publicas de Lawrence

Política

Sección J: Estudiantes

JIB

Asunto: Participación de los estudiantes en la toma de decisiones.

Declaración de Política

1 of 3

Con el fin de incitar la participación activa de los estudiantes en su educación y facilitar representación efectiva de los estudiantes de secundaria del distrito en los organismos gubernativos a nivel de distrito, se han establecido las siguientes estrategias:

Cuerpo Directivo del Distrito

El cuerpo directivo del distrito supervisa las políticas, el presupuesto y el calendario del año escolar del distrito, y es responsable de contratar y evaluar al superintendente escolar.

1. Se designará a un representante estudiantil de la población del undécimo o duodécimo grado para un puesto sin derecho a voto en el cuerpo directivo del distrito.
2. La designación se hará dentro de los primeros 30 días del calendario escolar o, si el puesto es desocupado durante el año escolar, dentro de los primeros 30 días de calendario del período en el que el asiento del estudiante sea desocupado.
 - a. La designación se realizará siguiendo un procedimiento de recomendación en el que los líderes escolares de las escuelas y programas en el cual los niveles escolares 11 y 12 proporcionan un máximo de dos candidatos para su consideración, que incluyen una breve biografía de cada estudiante y su compromiso con el calendario de las reuniones.
 - b. Un subcomité del cuerpo directivo revisará las recomendaciones y votará por una selección.
3. El estudiante seleccionado cumplirá un mandato de un año, o en el caso de que sea un estudiante de último año, hasta el final del año escolar.

Gabinete de Estudiantes del Superintendente:

El Gabinete de Estudiantes del Superintendente está compuesto por un grupo de líderes estudiantiles que representan a sus respectivas escuelas secundarias y programas, con la función de ser la voz colectiva de los estudiantes, grados 9-12, con el/la superintendente de las escuelas. Los miembros del gabinete solucionan problemas con el líder del distrito, ofrecen sus perspectivas sobre políticas y procedimientos educativos, e informan a sus respectivas escuelas y programas sobre temas escolares relevantes de la ciudad.

1. La superintendente convocará y se reunirá regularmente con un grupo representativo de estudiantes de la secundaria. El gabinete tendrá representación de cada escuela y programa en el distrito.
2. La posición para la membresía de Gabinete de Estudiantes del Superintendente será electo, idealmente incluida en las elecciones del gobierno estudiantil en cada escuela o programa.



Escuelas Publicas de Lawrence

Política

Sección J: Estudiantes

JIB

Asunto: Participación de los estudiantes en la toma de decisiones.

Declaración de Política

2 of 3

3. En el nivel de la escuela intermedia, la superintendente puede ampliar el modelo del Gabinete de Estudiantes del Superintendente, programar oportunidades para conectarse con los gobiernos estudiantiles de la escuela intermedia, o crear otros medios para contribuciones y opiniones similares.

Consejos a Nivel del Distrito:

Los consejos colaborativos de partes interesadas existen por múltiples razones, entre las que se incluyen, pero no limitadas a, la creación de conexiones, la educación y la resolución de problemas.

1. La participación de los estudiantes debe fomentarse y activamente ser solicitada en todos los consejos a nivel de distrito, asegurando que su voz se incluya con la de los padres, educadores y líderes escolares en todos los diálogos entre grupos de partes interesadas.

Gobierno Estudiantil:

Los gobiernos estudiantiles basados en la escuela garantizan oportunidades para que los estudiantes contribuyan con el clima y la cultura de su escuela, de plantear cuestiones de intereses y formular recomendaciones para mejorar su comunidad.

1. Cada escuela secundaria o programa organizará elecciones anuales para convocar y mantener un gobierno estudiantil. Los estudiantes elegidos mantendrán términos anuales, y los estudiantes pueden ser reelegidos para cargos por un máximo de dos años.
2. Si bien se recomienda una estructura formal que incluya un presidente, vicepresidente, secretario y tesorero, queda a la discreción de la escuela el desarrollo de otra estructura democrática que satisfaga las necesidades de su población estudiantil.
3. El gobierno estudiantil debe reunirse mensualmente durante el año escolar, para comenzar a más tardar 40 días escolares después del primer día de clases. Un proceso electivo debe tener lugar antes de ese tiempo.
4. El gobierno estudiantil debe proporcionar oportunidades a lo largo del año escolar para que el cuerpo estudiantil le presente sugerencias o problemas para considerar, así como también proporcione informes actualizados sobre dichas sugerencias o problemas.
5. Un asesor basado en la escuela debe ser asignado al cuerpo del gobierno estudiantil y el gobierno estudiantil también puede solicitar reunirse con los líderes de la escuela al menos trimestralmente.
6. Mientras el gobierno estudiantil es requerido a nivel de escuela secundaria, nada en esta política debe impedir la formación de gobiernos estudiantiles en otros niveles de grado.



Escuelas Publicas de Lawrence

Política

Sección J: Estudiantes

JIB

Asunto: Participación de los estudiantes en la toma de decisiones.

Declaración de Política

3 of 3

Voz Estudiantil

Además de la representación formal en las entidades escolares y distritales, las escuelas deberán desarrollar y/o identificar oportunidades para incitar la voz y voto de los estudiantes a nivel del aula, en programas extraescolares, a nivel de equipo y en actividades extracurriculares, con líderes escolares proporcionando oportunidades para desarrollar la capacidad de fomentar y apoyar tales oportunidades.

De manera similar, los planes para las conferencias de entrega de calificaciones deben considerar la incorporación apropiada de las voces de los estudiantes. En los niveles superiores de grado, esto puede incluir conferencias dirigidas por estudiantes.

Los estudiantes de la escuela intermedia y superior deben poder solicitar tiempo con un maestro para hablar sobre sus necesidades académicas, de seguridad u otras relacionadas.

Creacion de Capacidad:

El distrito se comprometerá a entrenar, capacitar o asesorar anualmente a los estudiantes que desempeñan funciones de liderazgo para maximizar sus contribuciones.

El distrito también proporcionará desarrollo profesional para que las escuelas desarrollen su capacidad para expandir la voz y las preferencias de los estudiantes en las escuelas y en las aulas.

Primera lectura: 6/12/2019

Segunda lectura:

Adopción: 08/12/19

Reconsideración propuesta: